



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

“Rumbo a la modernidad de la mano con el Pueblo”

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-MDM-2017

Morales, 28 de setiembre de 2017

### VISTO:

El INFORME N° 0284-SGDSyPE-MDM-2017, recibido con fecha 28-09-2017 de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Promoción Empresarial, solicitando Decreto de Alcaldía para dar cumplimiento al Embanderamiento en el Distrito de Morales, con motivo del 361° Aniversario de Fundación Política;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, en su Título Preliminar dispone que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno, promotores del desarrollo local, gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que conforme al mandato constitucional radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de igual forma representa al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripción.

Que, el 10 de Octubre del 2017, se celebra 361 años de Fundación Política del Distrito de Morales y que la población lo celebra con regocijo y emoción festiva.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Morales, resaltar tan importante acto histórico y a través de ello mantener en nuestra población la actitud de solidaridad, unidad y de respeto a nuestros antepasados y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo;

### SE DECRETA :

**Artículo Primero.- Embanderamiento General del Distrito de Morales, desde las 6:00 a.m. del DÍA DOMINGO 01 DE OCTUBRE DEL 2017 HASTA LAS 6:00 pm., del DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE DEL 2017, con motivo de celebrar los 361 Aniversario de Fundación Política.**

**Artículo Segundo.-** Encargar la publicación del presente Decreto de Alcaldía al Responsable de Imagen Institucional y al Responsable del Portal de Transparencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES  
REGION SAN MARTIN  
Ing. Carlos Eduardo Philco Balvin  
ALCALDE